

entrando, con el local o propiedad número 7 de orden; por la izquierda, con calle sin nombre, y por fondo, con terreno remanente destinado a zona de acceso, y en parte con escalera de acceso a la planta de piso. Tiene como anexo un almacén ubicado en la planta semisótano, que mide unos 93 metros cuadrados construidos, y al que se accede a través de una escalera interior. Tiene además el uso exclusivo de unos 43 metros cuadrados de porche situado en su parte frontal, siendo de su cuenta los gastos de conservación y limpieza de dicho terreno de uso exclusivo. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Manacor al tomo 4.180, libro 880, folio 173, finca número 51.503.

Valorada en 67.000.000 de pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en plaza Creus y Font y Roig de Manacor, el día 7 de abril de 1998, a las diez horas, con arreglo a las siguientes condiciones.

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la valoración.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación, deberán los licitadores consignar, previamente, en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Manacor, el 20 por 100 del tipo del remate, en la cuenta número 0435.000.17.138.96.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Quinta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 8 de mayo de 1998, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 8 de junio de 1998, también a las diez horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Manacor a 27 de febrero de 1998.—La Juez, Victoria Pelufo Enguix.—El Secretario.—12.512.

MANZANARES

Edicto

En cumplimiento de lo acordado en resolución dictada en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de esta ciudad de Manzanares y su partido, en trámite de procedimiento de apremio dimanante del juicio seguido con el número 11/1995, a instancias de Ford Credit Europe P.L.C., sucursal España, contra don Ramón Morales Valencia y doña Carmen Naranjo Manzano, se anuncia por medio del presente edicto la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, del bien que al final se reseña.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en plaza de Gran Teatro, sin número, de esta ciudad, a las doce horas del día 8 de mayo de 1998, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiéndose hacer las posturas en calidad de ceder el remate a un tercero, sólo por el ejecutante.

Segunda.—Todo postor habrá de consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado, el 20 por 100 del tipo de tasación, sin cuyo requisito no podrá ser admitido a licitación.

Tercera.—Los títulos de propiedad de la finca sacada a subasta están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la misma, previniéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos, y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Cuarta.—Todas las cargas anteriores o que fuesen preferentes al crédito del ejecutante quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad y obligaciones que de las mismas se deriven.

Quinta.—A prevención de que no haya postor en la primera, se señala para la segunda, el mismo lugar y audiencia del día 8 de junio de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo para esta segunda subasta el precio de tasación rebajado en un 25 por 100, y debiendo, en este caso, los licitadores consignar el 20 por 100 del mismo.

Sexta.—Igualmente, y a prevención de que no haya postor en la segunda subasta, se señala para la tercera la audiencia del día 8 de julio de 1998, a las doce horas, sin sujeción a tipo, debiendo los licitadores hacer la consignación expresada en el párrafo anterior.

Notifíquese a los demandados los señalamientos efectuados por medio de exhorto dirigido al Juzgado de Paz de la Solana.

Así lo acuerda, manda y firma su señoría, de lo que doy fe.

Bien objeto de subasta

Vehículo marca «Ford», modelo Transit, furgoneta mixta, matrícula CR-6963-P. Valor: 1.250.000 pesetas.

Dado en Manzanares a 6 de febrero de 1998.—La Juez.—La Secretaria.—12.534.

MONFORTE DE LEMOS

Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Monforte de Lemos,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 148/1996, se sigue procedimiento ejecutivo-otros títulos, a instancia de «Banco Pastor, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Rubén Rodríguez Quiroga, contra «Illanes y Fernández, Sociedad Limitada», con documento nacional de identidad/código de identificación fiscal B27018167, domiciliada en Monforte de Lemos, don José Pablo Illanes Arias, con documento nacional de identidad/código de identificación fiscal F34.121.595-Z; don Julio Fernández Fernández, con documento nacional de identidad/código de identificación fiscal F34.121.742-T; doña Pilar Lugo de la Fuente, con documento nacional de identidad/código de identificación fiscal F34.232.449-P, y doña Manuela Aúrea González Soto, con documento nacional de identidad/código de identificación fiscal F34.233.848-G, domiciliados en calle Orense, número 200 (Monforte de Lemos), en reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, los bienes embargados en el procedimiento y que al final del presente edicto se detallarán:

Los bienes salen a licitación en lotes.

La subasta se celebrará, el día 29 de abril de 1998, a las doce horas, en la Sala de Audiencias

de este Juzgado, sito en la calle General Franco, número 48, de esta ciudad de Monforte de Lemos, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será el del valor dado a los bienes, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, los licitadores, por lo menos, el 20 por 100 del tipo del remate en el establecimiento destinado al efecto «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», en Monforte de Lemos, oficina principal, calle Cardenal, cuenta de consignaciones número 2306.

Tercera.—Solamente el ejecutante podrá ceder el remate a tercero.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositándolo en la Mesa del Juzgado y junto con el pliego, el resguardo acreditativo del ingreso del importe reseñado en el punto número 2.

Quinta.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda, el día 29 de mayo de 1998, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será el 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 29 de junio de 1998, a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Sexta.—Que en relación a los bienes inmuebles no constan en autos títulos de propiedad de los mismos, a cuyo efecto se han sustituido como dispone el artículo 1.493 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, debiendo los licitadores conformarse con su falta.

Bienes objeto de subasta

Lote número 1.—Soldadura antigua de carburo, soldadura eléctrica y máquina de engrasar manguetas marca «Istobal», serie 11.840. Por el tipo conjunto de 61.500 pesetas.

Lote número 2.—Nave industrial, finca número 26.181 del Registro de la Propiedad de Monforte de Lemos, Lugo, sita en la calle Orense, números 200-204, de Monforte de Lemos, libro 265, tomo 683, folio 160. Nave industrial de una sola planta, de una extensión de 1.560,85 metros cuadrados según Registro y 1.641,80 metros cuadrados. Consta de sala de exposiciones, oficinas, almacenes, aseos, nave de taller, taller de montaje y zona de lavado de coches. La nave ocupa la totalidad de los solares sobre los que ha sido levantada. Sale a subasta por el tipo de 47.940.560 pesetas.

Lote número 3.—Los derechos hereditarios que le corresponden a don Julio Fernández Fernández por sus fallecidos padres, por el tipo de 796.090 pesetas.

Lote número 4.—Urbana denominada «Barreal», de la mensura aproximada de 2.934 metros cuadrados, que linda: Al norte, de don José Vázquez González; sur, riachuelo; este, herederos de doña Carolina Rodríguez; oeste, de don Albino Rodríguez, don Eulogio González González, don José López Quiroga, don Manuel Arias, riachuelo y otros. Sita en Monforte de Lemos (Lugo), paraje denominado Barreal. Se sitúa al fondo de la nave industrial propiedad de Illanes y «Fernández, Sociedad Limitada». Sin certificación registral en autos, por el tipo de 17.116.956 pesetas.

Lote número 5.—Urbana denominada «O Lagarto», labradío de extensión, aproximada, de 1.956 metros cuadrados. Linda: Norte, de don Antonio Rodríguez Rodríguez; sur, camino vecinal, don Juan Montes; este, de herederos de don Francisco Illanes, y oeste, de don Alfredo Dapena. Radica en la calle Juan Montes de Monforte de Lemos, Lugo. Sin certificación registral en autos. Sale a licitación por el tipo de 2.935.956 pesetas.

Y para que así conste y sirva de notificación al público en general y a los demandados en particular,

se expide el presente edicto para su publicación en los respectivos boletines oficiales que correspondan.

Dado en Monforte de Lemos a 23 de febrero de 1998.—El Juez.—El Secretario.—12.715.

MOTRIL

Edicto

Doña Aurora Gutiérrez Gutiérrez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Motril,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 50/1996 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Banco Hipotecario de España, contra doña Ana Acosta Muñoz y Banco Español de Crédito, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 20 de abril de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 1755-000-18-50/96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 21 de mayo de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 23 de junio de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca número 9.703, tomo 973, libro 119, folio 81, Registro de la Propiedad número 1 de Motril. Tipo de subasta: 5.620.000 pesetas.

Dado en Motril a 19 de enero de 1998.—La Magistrada-Juez, Aurora Gutiérrez Gutiérrez.—El Secretario.—12.636.

MOTRIL

Edicto

Don Josep Sola Fayet, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 Motril,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 108/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», contra don Antonio Martín Carmona y don Pedro José Llorca Jiménez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 16 de abril de 1998, a las trece quince horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1775, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 15 de mayo de 1998, a las trece quince horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 16 de junio de 1998, a las trece quince horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca urbana piso tercero, letra A, superficie de 136 metros 58 decímetros cuadrados. Se destina a vivienda con varias dependencias y servicios y tiene los siguientes linderos, considerando como frente su puerta particular de entrada: Frente, escalera y su meseta, hueco de ascensor y piso letra B de esta planta y portal; derecha, entrando, hueco de ascensor y vuelo de la terraza de piso 1.º A, que separa de finca de doña Pilar Martín Cuevas; fondo, piso letra B de esta planta portal 2, e izquierda, patio central abierto y escalera. inscrita al tomo 1.094, libro 75, folio 17, finca número 6.891,

inscripción primera, enclavado en el portal 3, del edificio denominado «Esmeralda», término de Motril.

Tipo de subasta: Tasada, a efectos de subasta, en 15.025.500 pesetas.

Dado en Motril a 21 de enero de 1998.—El Magistrado-Juez, Josep Sola Fayet.—El Secretario.—12.564.

MURCIA

Edicto

Doña Ana María Ortiz Gervasi, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Murcia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 516/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Santander, Sociedad Anónima», contra doña Dolores Romero y «Asociados, Sociedad Limitada» y acreedor posterior «Tino Mármoles, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 3 de junio de 1998, a las once cuarenta y cinco horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 3084, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 1 de julio de 1998, a las once cuarenta y cinco horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 29 de julio de 1998, a las once cuarenta y cinco horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda. Haciéndoles saber a los demandados que en esta tercera subasta, caso de que la puja ofrecida no superara el tipo de base que sirvió para la segunda, se les concede a éstos el plazo de nueve días hábiles a contar desde el siguiente a la celebración de esta tercera subasta, para que puedan liberar el bien pagando las cantidades reclamadas o presentando persona que mejore la postura, apercibiéndoles que de no hacerlo en dicho término se aprobará el remate por la cantidad ofrecida.